

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA IV. REGION
COQUIMBO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9128184
A: 23 DIC 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>	J.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>

LA SERENA, 16 DEC 1991

N° 616.91

Señor
Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial
SANTIAGO

Estimado señor:

En respuesta a su oficio ORD. N° 91/4225, de Octubre pasado, Código N° 91/13843, adjunto copias de cartas remitidas a la señora Wilma Olivares Chacana, presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores de la Provincia de Choapa, referentes a problemas que expuso al señor Presidente de la República en relación a la falta de dotación de personal en la Inspección del Trabajo de Illapel y necesidad de urbanizar algunos sectores de esa ciudad.

Le saluda muy atentamente,



CARLOS YUSTA ROJAS
Intendente IV Region Coquimbo
Subrogante

CYR/JCM/nie
911217

c.c. Archivo

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA IV. REGION
COQUIMBO

LA SERENA, 18 DEC 1991

J.G. N° 614.91/

Señora
Wilma Olivares Chacana
Presidenta Provincial
Central Unitaria de Trabajadores
ILLAPEL

Estimada presidenta:

Me es grato adjuntarle copia de las bases administrativas para la obra de Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable Illapel.

El proceso de licitación para esta obra se inicia en los próximos 10 días y, por tratarse de una licitación internacional, los trabajos podrán iniciarse estimativamente en el mes de Abril de 1992.

Le remito estos antecedentes en conocimiento de su preocupación por estas materias.

Saluda muy atentamente a Ud.,



CARLOS YUSTA ROJAS
Intendente IV Región Coquimbo
Subrogante

CYR/JCM/nie
911217

c.c. Jefe de Gabinete Presidencial
Archivo

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
F.N.D.R. - B.I.D. PARA LICITACIONES
INTERNACIONALES

PRESTAMO BID 578/OC-CH

1.- IDENTIFICACION DE LA OBRA

Las presentes Bases Administrativas Especiales se refieren exclusivamente al contrato: "MEJORAMIENTO INTEGRAL SISTEMA AGUA POTABLE ILLAPEL", código BIP 20007140, a licitar por la Empresa de Servicios Sanitarios de Coquimbo S.A.

2.- DESCRIPCION DE LA OBRA

Las obras a construir consisten en lo siguiente:

A.- SECTOR ILLAPEL

- Estanque semienterrado de H.A. de 500 m3.
- Mejoramiento de la red de distribución.
- Cañerías de refuerzo, extensiones de redes y obras proyectadas en la red de distribución existente.
- Obras eléctricas.
- Obras de mejoramiento.

B.- SECTOR LAS MAJADITAS

- Planta reelevadora.
- Cañería de impulsión.
- Estanque semienterrado de H.A. de 150 m3.
- Red de distribución.
- Instalaciones eléctricas.

C.- SECTOR CUZ-CUZ

- Alimentadora de cemento asbesto y obras complementarias.

3.- TIPO DE CONTRATO

El contrato a que se refieren las presentes Bases Administrativas Especiales, se regirá por el sistema de Suma Alzada sin reajuste, citándose a los siguientes documentos que forman parte integrante del contrato:

- a) Planos Generales y de Detalles del Proyecto.
- b) Especificaciones Técnicas Generales y Especiales.
- c) "Normas para el suministro, protección y colocación de tuberías y piezas especiales de acero", documento actualizado, aprobado por ORD.EX-SENDOS Nº 4858, de fecha 02.11.79.
- d) Presupuesto Oficial, cuyas cantidades de obras son estimativas.
- e) Las Bases Administrativas Generales y presentes Bases Administrativas Especiales.
- f) El Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en todos aquellos aspectos que no se contrapongan con las presentes B.A.G. y B.A.E. en adelante "Reglamento".
- g) Instrucciones sobre medidas de seguridad que se deben aplicar en la construcción de obras, aprobadas por Oficio Circular Nº 3.834 de fecha 10.12.81.
- h) Ord. Nº 158 del 03.02.87 del Sr. Intendente IV Región Coquimbo que instruye y ordena cumplimiento sobre letreros de obras F.N.D.R. y modifica placa indicativa de obras terminadas.
- i) Instructivos sobre Seguridad e Higiene Industrial para Contratista del MOP, aprobado por Resuelvo (Exento) Nº 1860 de 11.10.85 de Subsecretaría de Obras Públicas.

RESUMEN PRESUPUESTO

AGUA POTABLE ILLAPEL

OBRAS DE CARGO DEL CONTRATISTA

A.-	ESTANQUE DE REGULACION	\$	20.643.510
B.-	SISTEMA DE CLORACION	\$	10.367.840
C.-	EDIFICACIONES	\$	1.583.975
D.-	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION	\$	6.238.220
E.-	CAÑERIAS DE REFUERZO, EXTENSIONES DE REDES Y OBRAS PROYECTADAS EN LA RED DE DISTRIBUCION EXISTENTE.	\$	99.662.260
F.-	OBRAS ELECTRICAS	\$	3.041.780
G.-	OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES.	\$	4.222.420
H.-	AGUA POTABLE SECTOR LAS MAJADITAS.	\$	31.335.769
I.-	ALIMENTADORA SECTOR CUZ-CUZ	\$	38.507.733

TOTAL PRESUPUESTO			\$ 215.603.507

(Estos valores incluyen IVA)


PATRICIO FIGUEROA VEGA
JEFE DEPTO. DE PROYECTOS

HOUBE
LA SERENA, MAYO DE 1991.
JRA/uli.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA IV. REGION
COQUIMBO

LA SERENA,

J.G. N° 613.81 /

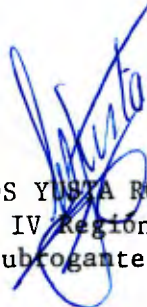
Señora
Wilma Olivares Chacana
Presidenta Provincial
Central Unitaria de Trabajadores
ILLAPEL

Estimada presidenta:

Le remito adjunto copia del ORD. N° 2865, del Director Regional del Trabajo, a quien le solicité me informara sobre la labor que realiza el Servicio en la Provincia de Choapa, dada la escasez de personal en esa zona sobre lo cual Ud. comunicó al señor Presidente de la República.

Saluda muy atentamente a Ud.,




CARLOS YUSTA ROJAS
Intendente IV Region Coquimbo
Subrogante

CYR/JCM/nie
911217

c.c. Sr. Jefe de Gabinete Prsidencial
Archivo

ORD.N.º 2865. = /

ANT : OF.GAB.PRES.N.91/4225 del 17.10.91

MAT : Informa situación que se solicita.

LA SERENA, 02 DIC 1991

DE : DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO - REGION DE COQUIMBO

A : SEÑOR RENAN FUENTEALBA MOENA - INTENDENTE IV REGION.
PRESENTE /

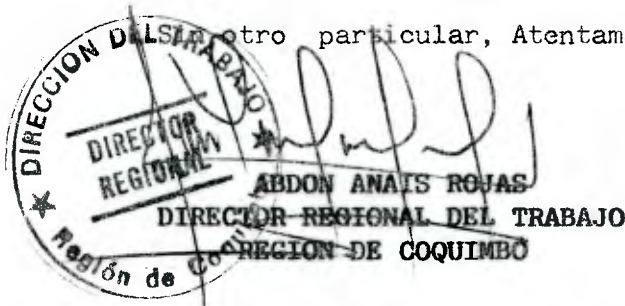
De acuerdo a lo solicitado por medio de Pase N° 537 de fecha 31.10.91, del Señor Jefe de Gabinete, informo a Ud. referente a inquietud planteada por la CUT. Provincial Choapa en carta dirigida a S.E. el Presidente de la República.

DOTACION DE PERSONAL :

La inquietud primordial de esta Central, es la posibilidad de aumento de dotación de personal en la Oficina que tiene este Servicio en la Inspección Provincial, la cual cuenta con un solo fiscalizador. Con respecto a ésto, el suscrito ha aumentado la presencia fiscalizadora en la Provincia por medio de destinación temporal de funcionarios dependientes de la Regional. El aumento permanente de la dotación se hará en los primeros meses del próximo año, en el cual el Servicio contará con aumento en su planta; lo que permitirá lo señalado.

Adjunto envío a Ud., documentación que demuestra lo efectivo de la presencia continua de esta Regional en la Provincia señalada.

Atento particular, Atentamente.,



AAR/sgg.-

DISTRIBUCION:

- SR.INTENDENTE IV REGION
- JEFATURA.

ILLAPEL, Julio de 1991.-

SEÑOR
ABDON ANAIS ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
L A S E R E N A

	X

Señor Director Regional :


La Central Unitaria de Trabajadores de la Provincia del Choapa, le saluda muy atentamente y aprovecha la ocasión para agradecer a Ud. una de la preocupación que ha demostrado por dar a alguna de nuestras demandas una respuesta eficaz y oportuna. Nos referimos con ello al apoyo que ha brindado a nuestra Provincia, realizando las tan duras y sacrificadas fiscalizaciones que van logicamente en pro de nuestros derechos como tales y a la vez incentivar y hacer perder el miedo a la clase trabajadora para organizarse.-

Demás está decir que reitero a Ud. la petición del envío de un Funcionario para esta Inspección, segura de que con ello fortaleceremos aún más el Sindicalismo, que irá en beneficio directo del trabajador.-

Esperando que nuestra petición sea bien recibida, saludamos muy atentamente.-

af

DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
PROVINCIA DE CHOAPA
Santiago, 29 de Julio de 1991


DAMASO CONTRERAS CARDENAS
SECRETARIO PROV.


WILMA OLIVARES CHACANA -
PRESIDENTA PROV.

WOCH / fom
C.C. Archivo

DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
30 JUL 1991
FOLIO 2497

EVALUACION PROGRAMA DE FISCALIZACION

SECTOR MINERO PROVINCIA DE CHOAPA

- ANALISIS Y CONCLUSIONES DE PLAN APLICADO.-

El Plan de Fiscalización efectuado al sector minero de las Comunas de Illapel y Salamanca, fue bastante positivo para los trabajadores, por cuanto, se detectaron irregularidades en el control de asistencia del personal, jornadas excesivas y no pago de horas extraordinarias, situación que motivó la aplicación de multas administrativas.

En general este sector minero no había sido fiscalizado hace bastante tiempo, produciendo con ello un relajamiento en el cumplimiento de la Ley Laboral de parte de los empleadores mineros.

Como se puede apreciar en el Informe Estadístico señalado más adelante, se ratifica lo positivo de la realización de este Plan de Fiscalización, habiéndose revisado un total de 45 Empresas Mineras.

Los Fiscalizadores participantes en este Plan fueron acompañados por un funcionario del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles por ambos servicios.-

- PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SECTOR FISCALIZADO.-

Los empleadores Fiscalizados corresponden a minas y plantas de beneficios de cobre de las comunas de Illapel y Salamanca.-

- DETERMINACION DE LAS DIFICULTADES QUE IMPIDIERON EJERCER UNA FISCALIZACION PREVENTIVA EN FORMA PERMANENTE.-

El sector minero en sí dificultoso fiscalizar, ya sea por las distancias y caminos difíciles, pero, en general con los medios disponibles fué posible efectuar este Plan conforme a lo programado.-

- DETERMINACION DE DIFICULTADES LEGALES QUE OBSTACULIZARON UNA FISCALIZACION ADECUADA.-

No existen obstáculos legales que impidan una fiscalización adecuada.-

- IDENTIFICACION DE LAS INFRACCIONES LABORALES Y PREVISIONALES DE MAYOR OCURRENCIA DETECTADAS Y SOLUCIONADAS, PRODUCTO DE LA FISCALIZACION.-

- a) Control de asistencia.
- b) Exceso de jornada de trabajo.
- c) Cotizaciones A.F.P. no declaradas oportunamente.

- INFORMACION ESTADISTICA DE LA FISCALIZACION.-

Nº EMPLEADORES FISCALIZADOS : 45

Nº TRABAJADORES REVISADOS : 507

- DEUDA PREVISIONAL CONSTITUIDA.-

COBRO DIRECTO I.N.P. : 36.522.-

COBRO DIRECTO A.F.P. : 40.873.-

ACTA FISCALIZACION (I.N.P.) : 151.000.-

- MULTAS APLICADAS.-

Nº MULTAS LABORALES APLICADAS : 31

MONTO APLICADO : 2.911.279.-

Nº MULTAS PREVISIONALES APLIC. : 05

MONTO APLICADO : 154.203.-

Conceptos infringidos.-

ART. 19 del D.F.L. 3.500.

ART. 32 del TRABAJO.

ART. 23 del CODIGO DEL TRABAJO.

- MONTO REMUNERACIONES PAGADAS, PRODUCTO DE LA FISCALIZACION.-

\$ 67.410.-

DESGLOSE HORAS EXTRAORDINARIAS : \$67.410.-

Nº TRABAJADORES CON REMUNERACION FIJA : 507

Nº TRABAJADORES CON SUELDO BASE MAS COMISION :

REMUNERACION MAXIMA : 448.572.-

REMUNERACION MINIMA : 33.000.-

REMUNERACION PROMEDIO : 43.910.-

Es cuanto se informa.-

ABDON ANAIS ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE COQUIMBO

FEVA.-

CUADRO COMPARATIVO DE FISCALIZACIONES AÑO 1990 - 1991

LOCALIDAD DE ILLAPEL

PERIODO ENERO A OCTUBRE DE 1990.-

MES	EMPRESAS REVISADAS	FISCALIZADORES	TRABAJADGRES INVOLUCRADOS
ENERO	13	01	103
FEBRERO	04	01	04
MARZO	01	01	78
ABRIL	03	01	96
MAYO	08	01	167
JUNIO	01	01	01
JULIO	NO	NO	NO
AGOSTO	03	02	03
SEPTIEMBRE	01	01	07
OCTUBRE	62	04	809
TOTAL	96 EMPRESAS	13 FISCALIZADORES	1.268 TRABAJ.

PERIODO ENERO A OCTUBREDE 1991.-

MES	EMPREAS REVISADAS	FISCALIZADORES	TRABAJADORES INVOLUCRADOS
enero	05	01	39
FEBRERO	03	01	03
MARZO	06	01	06
ABRIL	03	01	03
MAYO	00	00	00
JUNIO	00	00	00
JULIO	33	02	57
AGOSTO	62	04	809
SEPTIEMBRE	00	00	00
OCTUBRE	20	01	46
TOTAL	132	11	973

DETALLE FISCALIZACION AÑO 1990.

MES	EMPRESAS REVISADAS	FISCALIZADORES	TRABAJADORES INVOLUCRADOS
ENERO	59	05	441
FEBRERO	37	05	889
MARZO	55	06	1.019
ABRIL	26	05	379
MAYO	61	07	927
JUNIO	39	07	411
JULIO	67	04	410
AGOSTO	68	08	857
SEPTIEMBRE	50	06	246
OCTUBRE	135	06	1.022
NOVIEMBRE	89	07	438
DICIEMBRE	103	06	2.139
TOTAL	789 EMPRESAS	72 FISCALIZ.	8.251 TRABAJ.

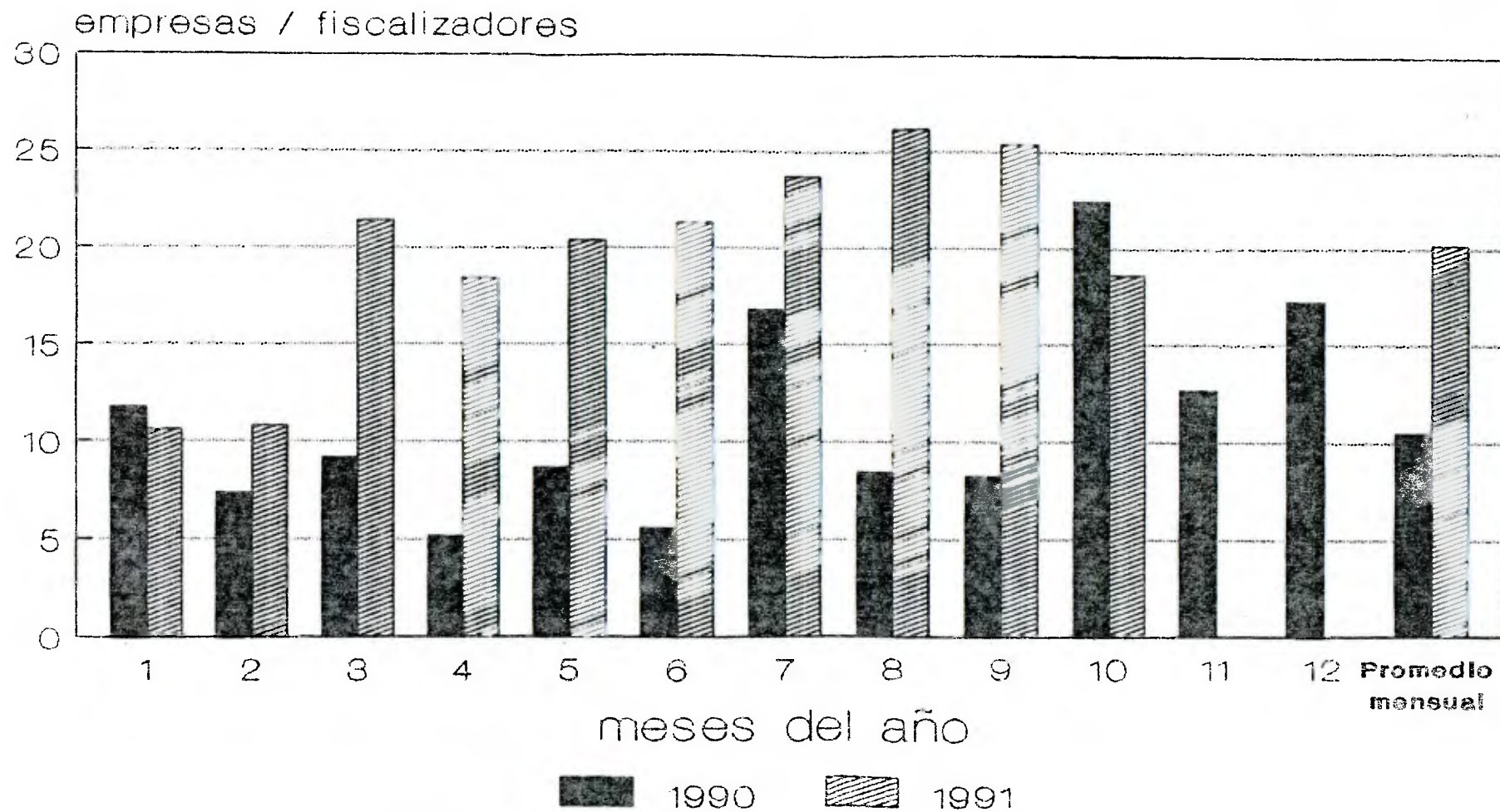
DETALLE FISCALIZACION ENERO A OCTUBRE 1991.

MES	EMPRESAS REVISADAS	FISCALIZADORES	TRABAJADORES INVOLUCRADOS
ENERO	53	05	437
FEBRERO	65	06	378
MARZO	107	05	688
ABRIL	202	11	2.133
MAYO	143	07	1.283
JUNIO	149	07	685
JULIO	213	09	1.818
AGOSTO	236	09	2.862
SEPTIEMBRE	178	07	792
OCTUBRE	149	08	1.243
TOTAL	1.495 EMPRESAS	74 FISCALIZ.	12.319 TRABAJ.

DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION - COQUIMBO

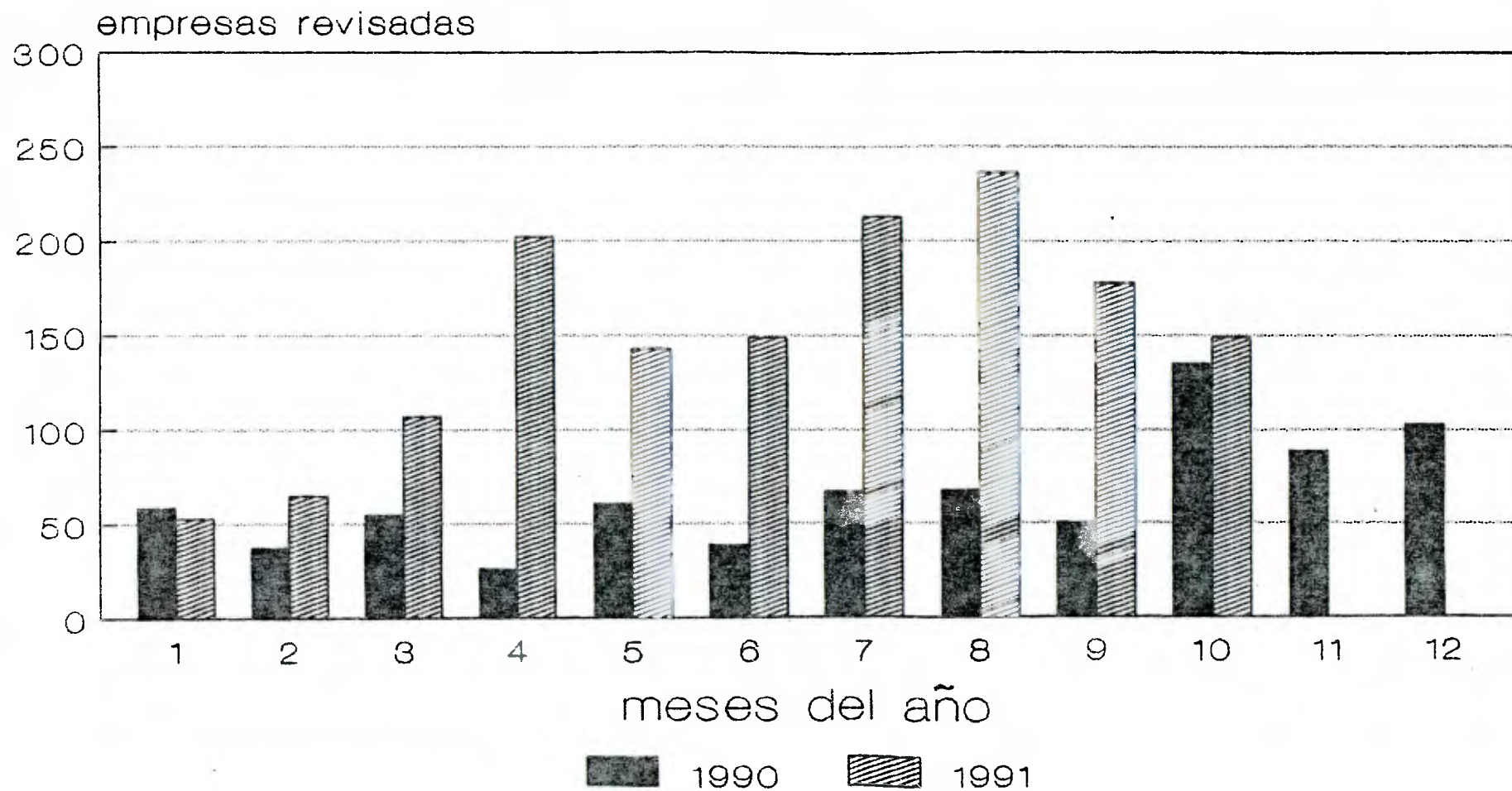
DIRECCION DEL TRABAJO IV REGION

No. empresas revisadas vs fiscalizadores



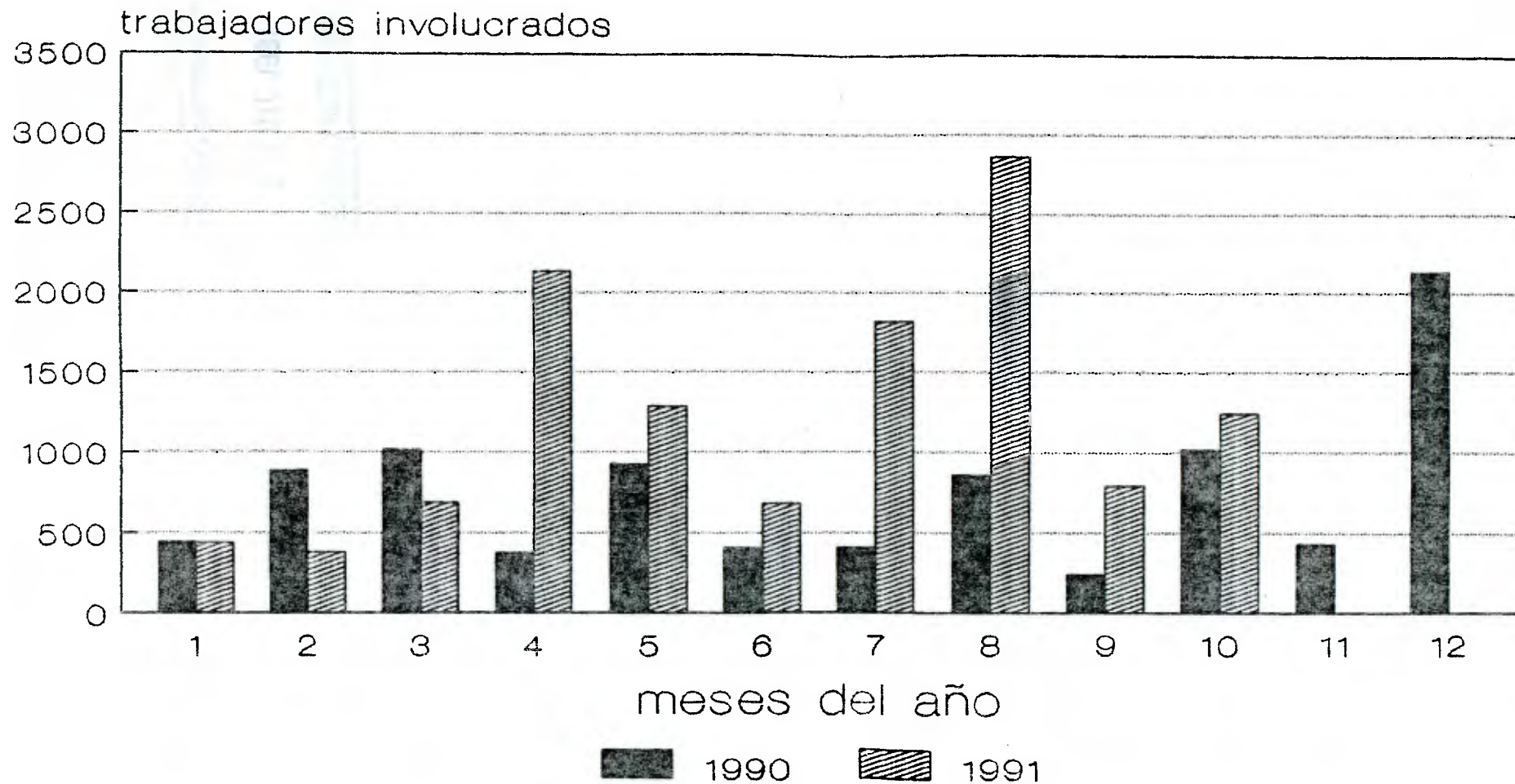
La Serena, noviembre de 1991

DIRECCION DEL TRABAJO IV REGION FISCALIZACIONES 1990 - 1991



La Serena, noviembre de 1991

DIRECCION DEL TRABAJO IV REGION FISCALIZACIONES 1990 - 1991



La Serena, noviembre de 1991